



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 1169-2024-UNF/CO

Sullana, 20 de diciembre de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 1588-2024-UNF-VPAC/FCET de fecha 05 de noviembre de 2024; Oficio N° 316-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS de fecha 11 de noviembre de 2024; Oficio N° 941-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha 15 de noviembre de 2024; Oficio N° 3128-2024-UNF-VPAC de fecha 18 de noviembre de 2024; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(...) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22º literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 755-2024-UNF/CO, de fecha 23 de setiembre de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el Día Mundial del Turismo en la UNF", presentado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo, Mg. David González Espino y el Mg. Erick Joel Hernández Ramos, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.



Que, mediante Oficio N° 1588-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo comunica a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social que, emite viabilidad del Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Celebrando el día Mundial del turismo en la UNF", el cual es ejecutado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo, Mg. David González Espino, Mg. Erick Joel Hernández Ramos.



Que, con Oficio N° 316-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social hace de conocimiento a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social que, el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el día mundial del turismo en la UNF", mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO y aprobado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Que, mediante Oficio N° 941-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, habiéndose analizado y aprobado el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el Día Mundial del Turismo en la UNF", el cual ha sido gestionado y ejecutado a través de Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Página | 3

Que con Oficio N° 3128-2024-UNF-VPAC, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Vicepresidencia Académica remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el Día Mundial del Turismo en la UNF", para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante ACTA N° 087-2024-SO-CO, de fecha 19 de diciembre de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el Día Mundial del Turismo en la UNF", realizado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo, Mg. David González Espino y el Mg. Erick Joel Hernández Ramos, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 087-2024-SO-CO, de fecha 19 de diciembre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el Día Mundial del Turismo en la UNF", realizado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo, Mg. David González Espino y el Mg. Erick Joel Hernández Ramos, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Celebrando el Día Mundial del Turismo en la UNF", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Román Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Informe Final del Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "CELEBRANDO EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO EN LA UNF" .

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

Sullana – Perú

2024



FORMATO 03: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para Docentes.

1. Título del plan de trabajo de RSU: **"CELEBRANDO EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO EN LA UNF"**

2. Facultad (es): Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

3. Datos del Docente (s) responsable (s):

- /• Mg. Joyce Mamani Cornejo
- /• Mg. David González Espino
- /• Mg. Erick Joel Hernández Ramos

4. Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 09/09/2024

Término (día/mes/año): 09/10/2024

N.º de semanas: 4 semanas

Total, horas ejecutadas: 54 horas académicas

5. Descripción detallada de Actividades Realizadas. (Describir ordenadamente cada actividad, según cronograma del plan de trabajo de RSU, haciendo referencia a los medios de verificación establecidos en los anexos)

Apertura del Evento con palabras de bienvenida a los alumnos y docentes .

Reglas de los juegos ancestrales:

MATAGENTE

Reglas:

- El balón debe lanzarse sin lastimar a los participantes
- Se escogen dos personas para que se ubiquen frente a frente y las demás personas se ubican en el medio de estos dos en un área determinada



- Estas dos personas deben lanzarse el balón de lado a lado tratando de golpear con el balón a las personas del centro; estas pueden moverse sin salirse del espacio, a las personas que les cae el balón tienen que salir del juego.
- Las personas que están en el medio deben moverse solo en el espacio determinado
- Cuando solamente queda una persona en el centro será quien gane.

TUTTI FRUTTI

REGLAS

Para comenzar a jugar al juego del Tutifruti tienes que seguir estas pautas:

Los jugadores se ubican en grupo (grupo 1 y 2) .

El veedor dará la letra al azar y ambos jugadores tendrán que rellenar los espacios según la letra.

El jugador que termine primero gritara "¡Basta para mí, basta para todos!" y se paralizara todo para verificar que este correcto y ver cuantos puntos acumularon en cada grupo.

El grupo que acumule más puntos será el ganador.

No se puede repetir palabras entre columnas.

No se puede mirar la planilla de otro jugador para copiarse.

Puedes escribir en cursiva o imprenta (como la que estás leyendo ahora).

Las palabras deben estar completas y sin faltas de ortografía.

El primer jugador que termina de escribir todas las palabras en la ronda grita: "¡Basta para mí, basta para todos!".

Y comienza la suma de puntos.

Fuerza de sogá

Reglas :

- Se necesita un juez y un entrenador en cada equipo
- Aparte de los dos equipos con el mismo número de personas
- Cada equipo se alinea al final de una sogá (de aproximadamente 06 m en circunferencia).



- La soga es marcada con una línea central y dos marcas a cuatro metros de cada lado del centro de la línea.
- El juego comienza con la línea central de la soga puesta directamente sobre una línea marcada en la tierra, y una vez comenzado el concurso (el tironeo), cada equipo intenta tirar del otro, hasta que la marca más cercana al equipo oponente cruce la línea central, o bien cuando cometan una falta (cuando un miembro del equipo suelta ambas manos de la soga).
- El ganador será aquel grupo que logre que el otro grupo pasen la línea trazada en el piso.

LAS CARRERAS DE SACOS

REGLAS

1. Para participar en el juego de la carrera de sacos, todos los jóvenes deben coger una bolsa o saco grande y meterse dentro. Hay que dibujar una línea de salida, donde se situarán todos los participantes en la carrera.

Al dar la orden de salida los jóvenes deben comenzar a saltar y avanzar con el saco, agarrándolo con la mano para que se mantenga siempre por encima de las rodillas al llegar al cono le darán la posta a su compañero para la carrera final.

3. Gana quien llegue primero a la línea de meta, sin que se le haya caído el saco y vaya saltando con las dos piernas.

CANTA Y GANA

Reglas:

1. Será 1 sola ronda en el concurso, en las que participarán 10 personas por ronda.
2. Los participantes deberán agarrar el micro al culminar la cuenta regresiva y que comience a sonar la pista de la canción. El primero que llega canta.
3. El primer participante en agarrar el micro deberá cantar la canción durante al menos 30 segundos. Si se olvida, se demora 5 segundos en empezar a cantar o se equivoca en la letra, perderá su oportunidad de acumular puntaje y se le entregará el micrófono al segundo que si sepa la canción.
4. Cada canción adivinada sumará un punto para el participante que acertó.



5. El grupo que acumule más puntos será el ganador de la ronda

COMELONES

REGLAS

- Participa 1 alumno por salón
- El que termine más rápido de comer todo lo que esta sobre la mesa será el ganador.

5.1. Elaboración del plan de trabajo:

5.2. Presentación del plan de trabajo: este plan fue presentado a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en conmemoración por el día mundial del turismo según la Organización Mundial del Turismo.

5.4. Aprobación del plan de trabajo: este plan de trabajo se aprueba según fecha y 23 de setiembre del presente con resolución **N°755 -2024-UNF/CO.**

5.5. Coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo: Recibió la documentación correspondiente y la derivo a las áreas que se encargan de la revisión del Plan de trabajo de Responsabilidad Social , su ejecución y posterior informe final de la actividad.

5.6. Coordinar con imagen institucional la publicidad para el inicio de las actividades: Se coordinó con el área de imagen para separar el espacio y hacer el flyer del evento

FLYER OFICIAL QUE SE PUSO EN LA PAGINA DE LA UNF – FACEBOOK



Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"

"JUEGOS VIRREINALES "

Fecha: Viernes 27 de septiembre

Hora: 8:00 a.m

Organiza: Docentes de la Escuela de Administración Hotelera y Turismo, Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

Lugar: Plataforma Digital

Modalidad: Presencial

"COCINA PATRIMONIAL"

Fecha: Viernes 27 de septiembre

Hora: 12:00 m.

Organiza: Docentes de la Escuela de Administración Hotelera y Turismo, Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

Lugar: Taller de Gastronomía

Modalidad: Presencial

"I CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO CONSTRUYENDO LA PAZ, UNIENDO DESTINOS"

Fecha: Viernes 27 de septiembre

Hora: 06:20 p.m

Organiza: COLTUR PIURA, Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo.

Modalidad: Virtual

Link de registro: En la descripción de la publicación

5.7. Desarrollo del evento : el cual fue desarrollado por los organizadores y personal de apoyo.

PROGRAMA

Actividad: "CELEBRANDO EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO EN LA UNF"

Fecha: Viernes 27 de Setiembre del 2024

Palabras de apertura del Evento :



El Día Mundial del Turismo se conmemora todos los años el 27 de septiembre, con celebraciones dirigidas por la OMT. Su propósito es el de concienciar a la comunidad internacional acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo, además de sobre cómo el sector puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El turismo puede ayudarnos a forjar un futuro mejor para todos. Alrededor del mundo, el sector turístico es una fuente principal de empleo, que sustenta muchos millones de puestos de trabajo e impulsa el progreso económico, tanto a nivel local como nacional.

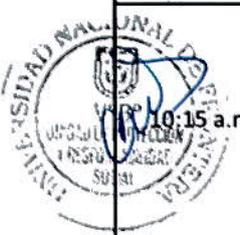
Por otra parte, es también un catalizador de igualdad e inclusión. En muchos lugares, el empleo en el turismo ofrece a las mujeres, los jóvenes y aquellos que viven en las comunidades rurales la oportunidad de mantenerse a sí mismos y a sus familias, así como de integrarse más plenamente en la sociedad en general.

El auténtico potencial del turismo, en términos de creación de empleo y como motor de igualdad y de desarrollo sostenible apenas se está materializando. Parte esencial de ese potencial lo conforman la creación de oportunidades de trabajo decente y la contribución al desarrollo de habilidades profesionales. Si se gestiona adecuadamente, el crecimiento continuado de nuestro sector abarcará innumerables oportunidades y logrará que el turismo esté a la altura de su responsabilidad social a nivel mundial para no dejar a nadie atrás.

"Estoy enamorado de ciudades en las que nunca he estado y de gente que nunca he conocido." – John Green



DÍA: 27 DE SETIEMBRE: TURNO MAÑANA		
Horario	MODERADOR O VEEDOR DE LOS JUEGOS DE ANTAÑO	ACCIÓN
08:00 a.m.	Bach. Cesar Mauriño Rivas Palacios	Presentación de las autoridades y breve descripción del día mundial del turismo.
08:10 a.m.	Autoridades De La Comisión Organizadora	Palabras De Apertura De La Celebración Por El Dia Mundial Del Turismo
08:30 a.m.	Mg. Raymundo Ishuiza Tapullima	Nombre del juego: Matagente Reglas del Juego Materiales de uso: pelota Max de alumnos inscritos por salón: 5 participantes.
09:00 a.m.	Mg. Exilda Elena Peña Alvarado Mg. Lucia Viviana Patiño García	Nombre del juego: Tutti Frutti Reglas del Juego Materiales de uso: 2 Pizarras, 2 plumones de pizarra. Max de alumnos inscritos por salón: 5 participantes.
09:30 a.m.	M.sc. Cynthia Milagros Apaza Panca Mg. José Jorge Zerga Romani	Nombre del juego: Fuerza de Soga Reglas del Juego Materiales de uso: Soga gruesa Max de alumnos inscritos por salón: 7 participantes.
10:15 a.m.	Mg. Carlomagno Sánchez Noriega	Nombre del juego: Carrera de Costales Reglas del Juego Materiales de uso: Sacos y conos. Max de alumnos inscritos por salón: 2 participantes.
10:45 a.m.	Mg. Erick Joel Hernández Ramos	Nombre del juego: Comelones Reglas del Juego Materiales de uso: 1 1/2L de clarito, torta de las lomas y un plátano. Max de alumnos inscritos por salón: 1 participantes.
11:20 a.m.	Mg. Joyce Mamani Cornejo	Nombre del juego: Canta y Gana Reglas del Juego



		<p>Materiales de uso: micrófono y pistas de canciones.</p> <p>Max de alumnos inscritos por salón: 1 participantes.</p>
11:50 a.m.	Mg. Joyce Mamani Cornejo	Palabras de cierre del evento
12:00 a.m.	Imagen	Toma de fotos con los ganadores y participantes.

5.8. Elaboración del informe final: en esta etapa se ponen las evidencias de la ejecución del RSU y en que aporte es muy importante el poder desarrollar actividades de responsabilidad social universitaria que aporten en los conocimientos de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, se usa para la redacción del documento de informe final el anexo n° 03 de la resolución n°120-2021- UNF/CO en donde está la directiva para la presentación de los planes de trabajo de responsabilidad social universitaria de la Universidad Nacional de Frontera y siguiéndose los lineamientos previstos en el documento.

5.9. Entrega del informe final: La entrega se hace al culminarse con la ejecución junto con el informe final a la coordinación de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF.

5.10. Trámite de resolución de informe final: Pasando todas las áreas correspondientes se emite resolución de aprobación del informe final para que se haga la emisión de los certificados según la plantilla correspondiente que la da el área de imagen institucional.

5.11. Entrega de Certificado

Parte frontal del tipo de certificados





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CERTIFICADO

OTORGADO A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Por haber participado en calidad de PARTICIPANTE en el curso denominado NOMBRE DEL EVENTO, autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° ., organizado por la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad orgánica correspondiente, Facultad correspondiente, realizado en la ciudad de Sullana fecha del evento, con un total de # de horas lectivas.

Sullana, 27 de mayo de 2024

Nombres y apellidos
Autorización de la Unidad

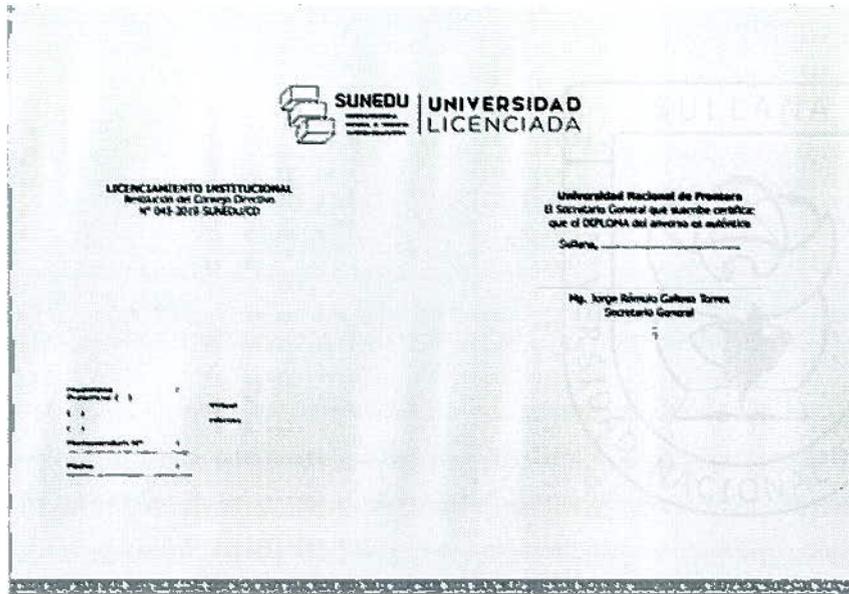
Nombres y apellidos
Presidente de la Comisión Organizadora

Nombres y apellidos
Representante de Participante

REG. N°

PS

Parte posterior del certificado



Los certificados se extenderán a los ponentes y organizadores con un promedio de 48 horas académicas .

6. Dificultades Encontradas.



- Las coordinaciones con las áreas a pesar de haber enviado documentos en físico y virtual , algunas oficinas creen que se le debería dar seguimiento a un tramite que ya fue admitido por ellos y es responsabilidad del área cumplir con lo pedido en la documentación.
- Los tiempos de cada ponente.
- Tramite documentario.

7. Conclusiones.



El evento fue muy provechoso para alumnos, docentes y personal administrativo, cabe recalcar que se realizo en el marco de la celebración por el día del Turismo y además de ello nos acompaño un medio de difusión virtual " SULLANA EN LINEA" quienes interactuaron con nuestros estudiantes , algo sumamente importante es que nuestros alumnos valoren mucho el día mundial del turismo y lo tengan presente en sus vidas y que también puedan realizar juegos de su infancia en la actualidad ya que todos sabemos que en un mundo tan globalizado estos tradicionales juegos se olvidan por parte de nuestros jóvenes ya que en su mayoría están totalmente conectados a sus dispositivos móviles.

También se agradece la presencia de la Srta. Bellavista 2023 Antonella Nole y la Srta. Turismo de la UNF.

8. Recomendaciones.

- Es importante que los trámites para RSU sean más eficientes en cuanto al tiempo que demora por oficina.
- Que se establezcan presupuestos acordes a los eventos para poder mejorar la calidad del servicio durante el evento.

ANEXOS: (Documentos Probatorios o medios de verificación):

a) Evidencias

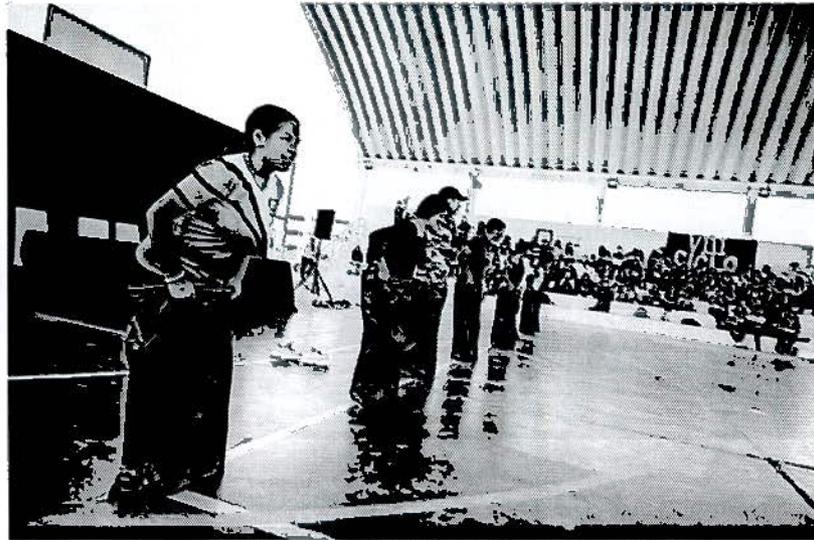
Los jóvenes del VIII Cido desde muy temprano estuvieron con su respectiva barra en la plataforma deportiva y también el resto de barras de los demás ciclos acompañaron a sus compañeros que participarían en los juegos.







Se inicio la carrera de costales con los alumnos.

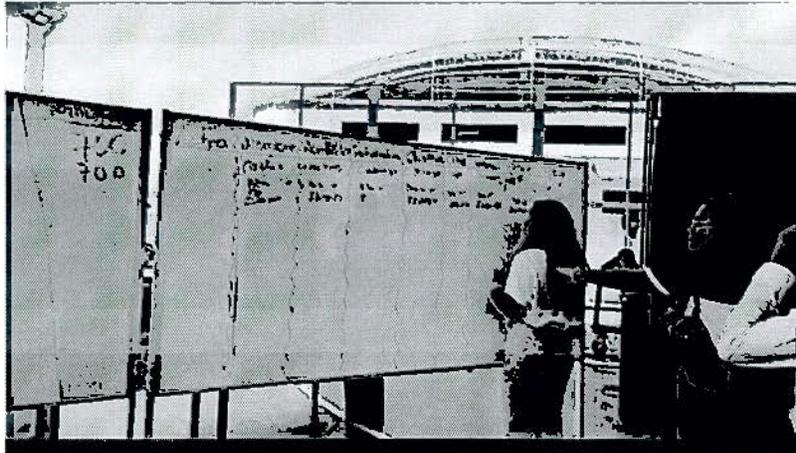




Empezó el juego fuerza de sogas entre ciclos de la FCET.



JUEGO DE TUTTI FRUTTI



JUEGO DE COMELONES





JUEGO DE CANTA Y GANA







PREMIACION A LOS GANADORES



GANADORES DEL TUTTI FRUTTI



GANADORES DE FUERZA DE SOGA

GANADOR DE CARRERA DE COSTALES



GANADORES EN COMELONES



GANADORES EN CANTA Y GANA



FOTOS DE CLAUSURA DEL EVENTO







Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel).

NOMBRE DEL EVENTO		FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "CELEBRANDO EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO EN LA UNF"	N°755 -2024-UNF/CO.	23/09/2024
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	Del 09 de setiembre de 2024 al 09 de octubre de 2024.	
Horas Académicas	54 HORAS	



ORGANIZADORES

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO								OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN	
01342984	2024		ORGANIZADORA	MAMANI CORNEJO	JOYCE	jmamazi@unf.edu.pe		
18147006	2024		ORGANIZADOR	GONZÁLEZ ESPINO	DAVID	dgonzalez@unf.edu.pe		
47262930	2024		ORGANIZADOR	HERNÁNDEZ RAMOS	ERICK JOEL	jhernandez@unf.edu.pe		



PONENTES

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO								OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN	
01342984	2024		Ponente	MAMANI CORNEJO	JOYCE	jmamazi@unf.edu.pe		
41790627	2024		Ponente	RAYMUNDO SANDOVAL	MIGUEL ANGEL	mraysmundo@unf.edu.pe		
43326449	2024		Ponente	ZERGA ROMANI	JOSE JORGE	jzerga@unf.edu.pe		
33431164	2024		Ponente	SANCHO NORIEGA	CARLOMAGNO	csancho@unf.edu.pe		
07649885	2024		Ponente	PEÑA ALVARADO	EXILDA ELENA	eepeña@unf.edu.pe		
45293270	2024		Ponente	PATINO GARCÍA	LUCÍA VIVIANA	lpatino@unf.edu.pe		
40756186	2024		Ponente	ESPINOZA PALOMINO	SEGUNDO ANTONIO	sespinocap@unf.edu.pe		
47262930	2024		Ponente	HERNÁNDEZ RAMOS	ERICK JOEL	jhernandez@unf.edu.pe		
76447494	2024		ponente	RIVAS PALACIOS	CE SAR MALRUÑO	2015102064@unf.edu.pe		



[Handwritten signature]